**INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL. SESIÓN NO. 741, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Abg. Guadalupe Llori Abarca.

Señor/a Primer Vicepresidente/a de la Asamblea Nacional, Virgilio Saquicela

Señor/a Segundo/a Vicepresidente/a de la Asamblea Nacional, Yeseña Guamaní

Señoras y señores Asambleístas, representantes del pueblo ecuatoriano.

Reciban un cordial saludo. Soy Isabel Proaño Cornejo, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador -CONGOPE-, órgano asociativo de las 23 provincias del Ecuador continental, que contribuye constantemente en la construcción de legislación que apoye la gestión de estos niveles de gobierno.

En el marco del proceso de debate del proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, quiero exponer la problemática que atraviesan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que es de conocimiento público: el recorte a sus asignaciones presupuestarias y los inconvenientes relacionados con la devolución del IVA, hechos que dificultan el financiamiento y la gestión de gobierno.

Para ello expondré a continuación la problemática y nuestra propuesta concreta que pondré a su consideración.

Nuestra propuesta se traduce en la reforma de dos cuerpos normativos: la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Sobre las propuestas de reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

En la actualidad, esta Ley contempla a los GADS como agentes de retención del IVA, lo cual es beneficioso para su liquidez y financiamiento, no obstante, esta misma Ley permite al Servicio de Rentas Internas establecer excepciones de sujetos pasivos del IVA a quienes no se les puede aplicar esta retención directa.

El SRI emitió una resolución en la cual establece una lista de excepciones de sujetos pasivos para la retención del IVA, es decir, a estos sujetos los GAD no pueden retener directamente lo que se genere por este impuesto, provocando un perjuicio directo para su liquidez.

Nuestra propuesta contempla la reforma de los artículo 62 y 63 con la finalidad de eliminar la posibilidad de que existan excepciones de sujetos pasivos para la retención del IVA por parte de los GAD, de tal forma que se pueda retener directamente el IVA en todos los casos y sin excepción

La reforma concreta propone sustituir las palabras “cuando” y “excepcionalmente” por la frase “en todos los casos”, de la forma que se muestra en la diapositiva.

**DIAPOSITIVA No. 4**

Sobre las propuestas de reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Nuestra segunda propuesta de reforma se centra en el Art. 118 de este cuerpo normativo.

El artículo en cuestión, concretamente, contempla la posibilidad de disminuir el presupuesto de los GADS mediante liquidaciones cuatrimestrales, cuando exista disminución de los ingresos permanentes y no permanentes; dicho de otra manera, esta norma abre la posibilidad de que el Gobierno Central reduzca las asignaciones a los GAD mediante estas liquidaciones cuatrimestrales.

Consideramos que esta posibilidad afecta gravemente, no solo a la liquidez y financiamiento de estos niveles de gobierno, sino también a la planificación y ejecución de su gestión.

Por lo tanto, señoras y señores Asambleístas, proponemos que en este artículo se realice una reforma que incluya a los GAD, junto con los ingresos de la Seguridad Social, como excepciones a la posibilidad de revisar y por tal, disminuir su asignación presupuestaria.

La reforma concreta propone eliminar la frase: *“Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivo*s” e incluir a los GAD junto a los ingresos de Seguridad Social, como excepciones a la posibilidad de reducción de asignaciones presupuestarias.”, de la forma que se muestra en la diapositiva.

**DIAPOSITIVA No. 8**

Señoras y señores Asambleístas, estas propuestas han sido expuestas ante la Comisión de Desarrollo Económico en días anteriores y este día ante todos ustedes en el Pleno, con la finalidad de solicitar su atención y buscar su apoyo para su inclusión en el proyecto de Ley que se debate, dado que son propuestas que buscan solucionar un constante inconveniente que han tenido los GAD Provinciales en el último tiempo: su financiamiento y liquidez. Este proyecto de Ley busca precisamente alcanzar una sostenibilidad fiscal y esta solo se logrará a nivel de GADs, si garantizamos una adecuada recaudación y asignaciones a estos niveles de gobierno.

Segura de contar con su apoyo, agradezco su atención.

Muchas gracias.

Elaborado por: Diego Gordillo

Revisado por: Jaime Salazar